

DECRETO EXENTO N° 2230 - 1004.-
ANGOL, 28 SET. 2018

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Decreto Exento N°1834/10.08.2018 que aprueba el Reglamento de Incentivo por Cumplimiento de Meta de Convivencia Escolar para el Personal Docente y Asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales e Internados;
- d) El certificado de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- e) Informe N°47 de fecha 20.09.2018 del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Angol y la providencia 1038 de fecha 21.09.2018 del Alcalde de Angol, que aprueba el pago de Incentivo;
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Educativo **Escuela "Juan Ferriere Caire"** logró cumplir con la meta institucional de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°1834/10.08.2018.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** la Asignación Especial de Incentivo Profesional señalada en el Art. 47 de la Ley 19.070, a los docentes de la **Escuela "Juan Ferriere Caire"** que se indican:

Rut	Nombres	Horas	Monto Asignación
[REDACTED]	GARRIDO REYES MARICELA PAZ	43	\$ 175,909
[REDACTED]	MARTINEZ ULLOA MIGUEL ALEJANDRO	43	\$ 175,909
[REDACTED]	NEIRA CARRILLO ALEJANDRO JUAN ENRIQUE	10	\$ 40,909
[REDACTED]	NEIRA CIFUENTES FABRICIO RODRIGO	14	\$ 57,273
[REDACTED]	NUÑEZ OJEDA LORENA ALEJANDRA	44	\$ 180,000
[REDACTED]	YAÑEZ SEPULVEDA ISMAEL JESUS	44	\$ 180,000

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.



- 2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Septiembre 2018, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.**
- 3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN / MBS / JGS / PUP / RPL / pcf

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Depto. Finanzas / Depto. Personal / Establecimiento